



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: viernes, 09 de Octubre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FORMADOR/A PARA EL PROGRAMA REQUAL DENOMINADO -DINAMIZACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES EN YEBES

**2592**

DECRETO DE LA ALCALDÍA.

ASUNTO: Personal. Expediente 356/2019.

EXTRACTO: Programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "DINAMIZACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES EN YEBES", selección de FORMADOR/A, aprobación de listas definitivas de admitidos y excluidos.

ANTECEDENTES:

1.- Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 17/07/2020, Decreto núm. 0253/2020, se aprobaron la convocatoria del proceso de selección para la contratación temporal de una plaza FORMADOR/A, para el desarrollo del programa de recualificación y el reciclaje profesional (REQUAL 2019) denominado "Dinamización actividades culturales en Yebes", y las Bases de selección que regirán dicha convocatoria. Certificado de profesionalidad de nivel 3, código SSCB0110.

2.- Que dicha convocatoria y bases fueron publicadas en el BOP núm. 137 de fecha 22/07/2020 y en tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento



<https://yebes.sedelectronica.es> y tablones de anuncios municipales con esa misma fecha a los efectos de presentación de instancias durante el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación en el BOP.

3.-Que Resolución de esta Alcaldía de fecha 26/08/2020, Decreto núm. 0319-2020, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, que fue publicada en el BOP núm 164 de fecha 28/08/2020 y en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de esa misma fecha.

4.-Que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones/reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, durante el cual se ha presentado una única alegación, procede la aprobación por esta Alcaldía de la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como la fecha de realización del ejercicio práctico, para su publicación en el BOP, tablón de edictos y página Web municipal.

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante.
- Art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- Art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local.
- Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre (BOE NÚM 309, DE 24/12/2011).

#### COMPETENCIA PARA RESOLVER:

Corresponde a la Alcaldía de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación de una plaza de FORMADOR/A, para el programa RECUAL 2019, "Dinamización actividades culturales en Yebes".

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PAULINO FEITO ALONSO	***1571**
MACARENA ESPERANZA QUINTANA MUÑOZ	***8912**
VICTOR MANUEL RICOTE REDRUEJO	***8967**



## RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	***3462**	Base 3ª 5) Exp. Prof.
CARLOS ALBERT MUÑOZ	***0976**	Base 3ª 5) Exp. Prof.
SILVIA ANDRÉS BUEDO	***4286**	Base 3ª 5) Exp. Prof.
GABRIEL SÁNCHEZ CORRAL	***2361**	Base 3ª 5) Exp. Prof.
FÁTIMA MADRIGAL GARCÍA	***4995**	Base 3ª 5) Exp. Prof.
MARIA DEL CARMEN IGLESIAS CONTRERAS	***3602**	Base 3ª 5) Exp. Prof.
BRÍGIDA BALDOMINOS BALDOMINOS	***0725**	Base 3ª 5) Exp. Prof.
AFRICA DÍAZ TEBAR	***1948**	Base 3ª 5) Exp. Prof.
AZUCENA SALES PÉREZ	***1579**	Base 3ª 5) Exp. Prof.
JUAN ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ	***7270**	Base 3ª 5) Exp. Prof.

Base 3ª 5) Exp. Prof.- Experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia a las que se refiere el certificado de profesionalidad de tres años.

SEGUNDO.-Convocar a la Comisión de Selección para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes para el día 13 de octubre de 2020, a las 9,00 horas en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Yebes, quien publicará en el tablón de anuncios y web municipal el listado de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

TERCERO.- Convocar la prueba práctica para los tres aspirantes admitidos que tendrá lugar en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Yebes el día 22 de octubre de 2020, a las 10,00 horas, debiendo los aspirantes estar provistos de DNI o NIE, u otro documento oficial que permita acreditar su personalidad.

Esta fase se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «B», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

CUARTO.-Publicar la presente Resolución en el BOP, tablón de edictos del Ayuntamiento y la página web municipal.

En Yebes, 7 de octubre de 2020. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor